





Comercio Electrónico (E-COMMERCE)





Marco Legal vigente

- Ley Nro. 4868/2013 de Comercio Electrónico
- Decreto Reglamentario Nro. 1165/2014



Disposiciones principales de la Ley de Comercio Electrónico

- Obligaciones y responsabilidades de los Proveedores de bienes y servicios y de los Proveedores de Servicios de Intermediación.
- Comunicaciones comerciales por vía electrónica.
 (No solicitadas)
- Requisitos de los sitios de internet o página web.
- Validez Jurídica de la Contratación Electrónica.
- Factura electrónica.
- Infracciones y Sanciones.

Autoridad de Aplicación

Ministerio de Industria y Comercio

Organismo Técnico

El Decreto Reglamentario Nro. 1165/2014 establece como Organismo Técnico a la *Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico* dependiente de la Subsecretaría de Estado de Comercio.

Proveedor de Bienes y Servicios por vía electrónica



Es toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, púbico o privada que desarrolla actividades de comercialización, venta o arrendamiento de bienes o prestación de servicios consumidores o usuario por vía electrónica y a distancia por los que cobre un precio o tarifa.

Consumidor o Usuario



Es toda persona física o jurídica, nacional o extranjera que adquiera, utilice o disfrute como destinatario final de bienes o servicios de cualquier naturaleza.





Alcance



- Proveedores de Bienes y Servicios establecidos en la república del Paraguay.
- Proveedores de Bienes y Servicios establecidos fuera de la república del Paraguay.

Obligaciones de los Proveedores de bienes y servicios:



Informar con respecto a:

- •Su denominación social, el nombre de el o los propietarios, domicilio, dirección de correo electrónico, numero de teléfono;
- •El nivel de seguridad y la política de privacidad utilizada para la protección permanente de los datos personales;
- Características del producto o servicio ofrecido de acuerdo a su naturaleza, garantías y las advertencias sobre posibles riesgos del producto;

- El modo, plazo y condiciones de entrega del producto;
- El precio del producto, modalidad de pago, costo del flete, valor final del producto;
- El proveedor deberá indicar al consumidor en su sitio de internet, la legislación de defensa al consumidor aplicable al mismo y la dirección electrónica de la Autoridad de Aplicación de la presente ley (MIC);



Infracción grave = multa de hasta 500 jornales mínimos.

Error de las Comunicaciones Electrónicas

El consumidor o usuario tiene el derecho a retirar o retractarse de la comunicación electrónica intercambiada.



Infracción grave = multa de hasta 500 jornales mínimos.

Derecho de Propiedad Intelectual

Los proveedores de bienes y servicios que hayan divulgado algún contenido en violación a los de derechos de propiedad intelectual, el afectado podrá solicitar a los mismos el retiro de dicho contenido de la red de internet.

SANCION



Infracción grave = multa de hasta 500 jornales mínimos.



Derecho de Reembolso

- Los Proveedores de Bienes y Servicio deberán establecer un mecanimos de **reembolso del dinero pagado** por el consumidor o usuario, en caso que el mismo no recibiera el producto o servicio en el **tiempo, cantidad y calidad convenida.**
- El reclamo deberá ejercerse en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el bien o servicio.

SANCION



Infracción grave = multa de hasta 500 jornales.

Comunicaciones comerciales por vía electrónica.

Se define Comunicación Comercial a: todas las formas de comunicación destinadas a promover, directa o indirectamente, productos, servicios o la imagen de una empresa, organización o persona que ejerza una profesión reglamentada o una actividad en el ámbito del comercio, la industria o al artesanado.

Comunicaciones comerciales por via electrónica

Sólo en fotocasan será como

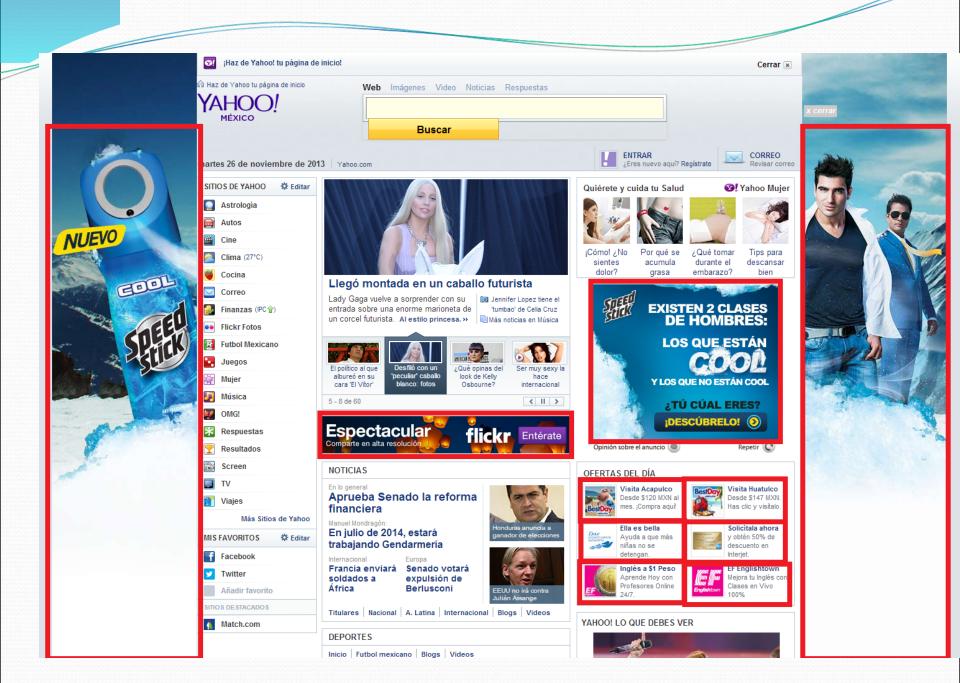
si lo hubieras visto antes.

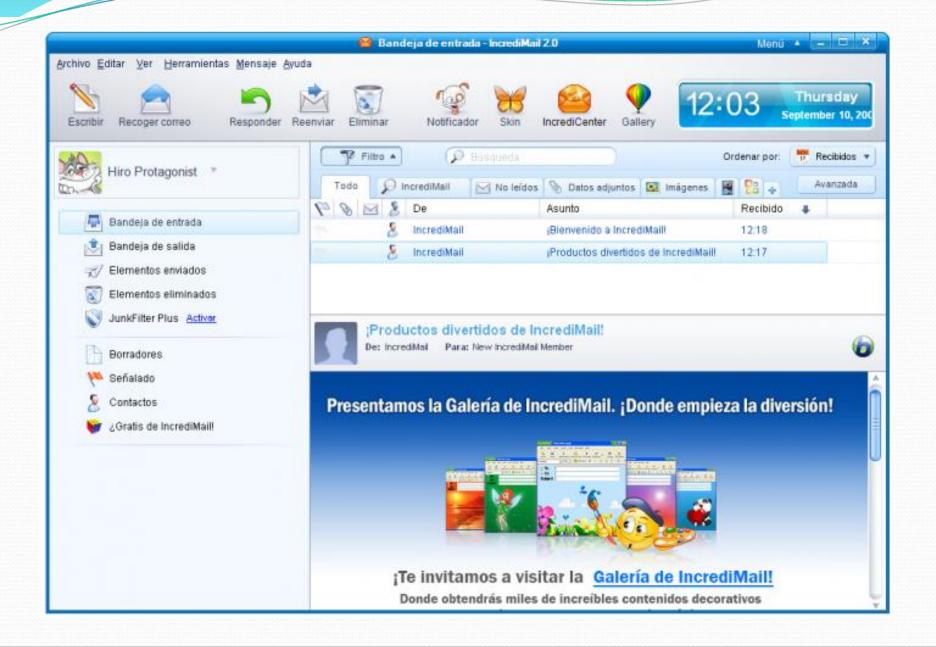


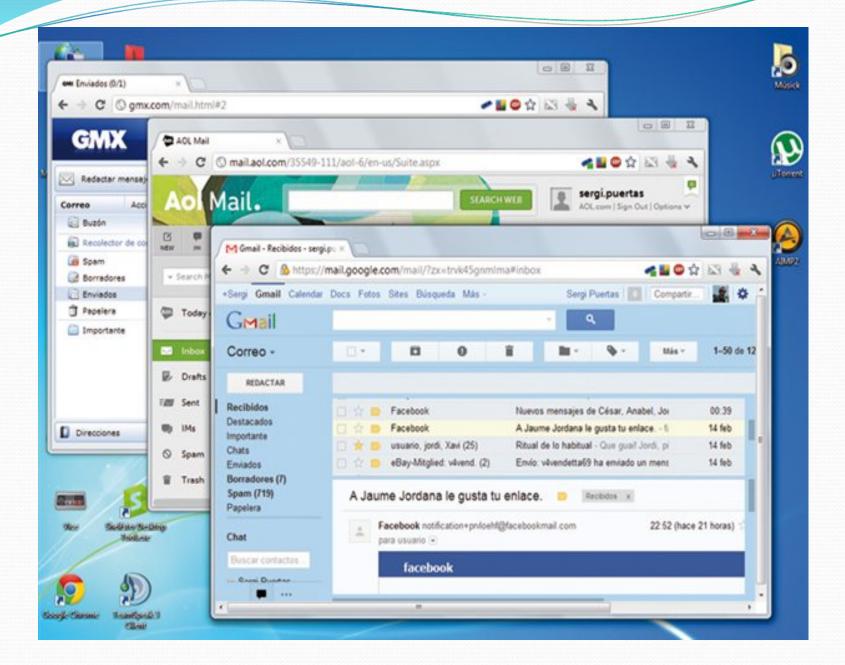














Comunicaciones comerciales NO solicitdas



Requisitos

- •Indicación de que es una comunicación comercial no solicitada.
- •Incluir en el mensaje un sistema fácil de exclusión de las listas de destinatarios del mismo.
- •Que los datos de los destinatarios hayan sido obtenidos sin infringir los derechos de privacidad de los mismos.

Comunicaciones comerciales emergentes

- No deben impedir la libre navegación del usuario.
- Las comunicaciones comerciales que se reciba durante la navegación deberán permitir al usuario en todo momento salir o eliminarlas de su pantalla.

Comunicaciones comerciales emergentes



Comunicaciones comerciales emergentes



Contratación por vía electrónica Validez Jurídica

"Los contratos celebrados por vía electrónica producirán los efectos previstos por el ordenamiento jurídico para los contratos escritos y se regirán por los dispuesto en la ley de comercio electrónico, por el Código Civil y las normas especiales vigentes en materia de protección de los consumidores" (Articulo 24 de la Ley 4868/2013)

"Para que sea válida la celebración de contratos por vía electrónica, no será necesario el previo acuerdo de las partes sobre la utilización de medios electrónicos" (Articulo 25 de la Ley 4868/2013)

Contratación por vía electrónica

Materias excluidas

No será de aplicación lo dispuesto en la Ley a los contratos relativos a

- a) derecho de familia y sucesiones;
- **b)** los contratos que requieran la formalización por escritura pública o la intervención de órganos jurisdiccionales, notarios o autoridades públicas; los que se regirán por la legislación específica que rija la materia.

Contratación por vía Electrónica

Lugar de celebración del contrato

"Los contratos celebrados por vía electrónica entre un proveedor de bienes y servicios y el consumidor o usuario, se presumirán celebrados en el lugar en que el consumidor o usuario tenga su residencia habitual" Articulo 29 de la LEY 4868/2013

Derechos de los consumidores

- a) Oponerse a la utilización de sus datos con fines promocionales.
- b) Retractarse de la transacción comercial en el plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción del producto o servicio, con la simple notificación electrónica de su voluntad.
- c) Obtener informacion completa y verdadera.
- d) Recibir el producto o servicio contratado en el tiempo, calidad y cantidad convenida.
- e) Reeembolso del dinero pagado.

Factura electrónica



Concepto

Comprobante electrónico de pago que deberán emitir los proveedores de bienes y servicios por vía electrónica a distancia a quienes realicen transacciones comerciales con ellos.

Validez Jurídica

Tendrá la misma validez contable y tributaria que la factura convencional, siempre que cumplan con las normas tributarias y sus disposiciones reglamentarias.

DECRETO REGLAMENTARIO Nro. 1165/2014

Alcance



La Ley 4868/2013 se aplica a los actos, contratos o actividades con fines de lucro y que constituyen una actividad económica o comercial, así como también a aquellas actividades llevadas a cabo sin fin comercial directo pero factible de beneficio económico indirecto.

Actividades incluídas

- **a)** La contratación por vía electrónica a distancia con proveedores de bienes y servicios;
- **b)** La organización y gestión de subasta por medios electrónicos o de mercados y centro comerciales virtuales;
- c) La gestión de compras en la red por grupos de personas;
- **d)** La distribución de contenidos a través de la red, previa petición individual que resulte una actividad económica para el proveedor;

Actividades incluídas

- e) El envío de comunicaciones comerciales;
- f) Los servicios de intermediación;
- g) El suministro de toda información por vía electrónica;
- h) El listado precedente es meramente enunciativo y no limitativo

Actividades excluídas

- a) Las actividades prestadas por medio de voz sobre telefonía, fax o télex;
- **b)** El intercambio de información por medio de correo electrónico y u otro medio de comunicación electrónica equivalente para fines ajenos a la actividad económica de quienes lo utilizan;
- c) Los servicios de radiodifusión televisiva y sonora;

Actividades excluídas

- d) El teletexto televisivo y otros servicios equivalente;
- **e)** Los servicios prestados que por su propia naturaleza no se puedan realizar a distancia por medios electrónicos o equivalentes;
- f) Entre otros.

Deber de Informar y Protección de Datos

- Poner a conocimiento del consumidor o usuario la finalidad y el tratamiento que se le dara a sus datos personales.
- Informar al consumidor o usuraio donde se almacenará la información sumisntrada.



Seguridad de los medios de pagos electrónicos



"Los proveedores de bienes y servicios por vía electrónica a distancia deberán proporcionar a los consumidores o usuarios de forma transparente, clara y sencilla la información con respecto a la seguridad de los medios de pagos utilizados y la tecnología que se esté utilizando para proteger las transmisiones, procesamiento y/o almacenamiento de sus datos financieros". *Articulo 12 del Decreto Reglamentario*.



Sistemas Seguros



El proveedor de bienes y servicios empleara sistemas seguros para evitar la pérdida, alteración y acceso no autorizados, a los datos suministrados por el consumidor o usuario.

Sitio de Internet



Debe tener atributos de accesibilidad, usabilidad y navegabilidad conforme a las normas y estándares internacionales.

Catálogo electrónico



Debe ser práctico y comprensible. Las imágenes deben ser reales y estar acompañadas de una descripción de las caracterísitcas esenciales, el precio, la forma de pago, gastos de envío, disponibilidad, devolución y demás informaciones establecidas en la norma.



COLECCIÓN

MARCAS

REGÍSTRATE

TOP 10

CONTACTANOS

INICIAR SESIÓN accede con tus datos

COLECCIÓN FANTASY FASHION

TOP 10 COLECCIÓN DAMA COLECCIÓN JUNIOR COLECCIÓN INFANTIL

TU BOLSA.



Aún no tienes artículos, explora la tienda y agrega.



Camisa Azul Manga 3/4 \$46300

REF. 8696



Blusa en Chifon con Perlas 533200

REF, 8697



Blusa Fucsia Plisada \$33200

REF. 8698



Blusa Azul Plisada \$36100

REF. 8699



Blusa Azul Larga \$33200

REF. 8700



Blusa Blanca Acabados Animal Print \$34700

REF. 8702



Blusa Transfer Azul Morino: \$37600

REF. 8703



Blusa Amarilla con Perilla \$40500

REF. 8704



Blusa Azul Marino + Collar Piedras \$39000

REF. 8705



Camisa Manga Corta Resortada Flores \$41900

REF. 8706













(empty) **Total** 0.00 € Check out

EN / FR /

J'aime

175 916 Ranted Trees

Sign up for our newsletter

ESHOP UNIVERSE BLOG

CATEGORIES

Adult

Fir - cotton

Wisteria - ankle

Yew - coton

Oak - cotton

Elm - suede

Maple - suede

Alder

Holly

Teak - ankle

Linden - leather

Large sizes

Latest sizes

Accessories

Weekend Bags

Sacs d'ordinateur portable

Scarf

Belt

iPhone Cases

Wallet

Tee Shirts

Child

Walnut - ankles

Oak - Cotton / Lace

Oak - Cotton / Velcro



COLLECTION FIR - COTTON



Fir Marine Rayé 60,00 €



FIR Marine Olive 60,00 €



Fir Noir N 60,00 €



FIR Marine Olive 60,00 €



Fir Ardoise Brique 60,00 €



Fir Noir 60,00 €



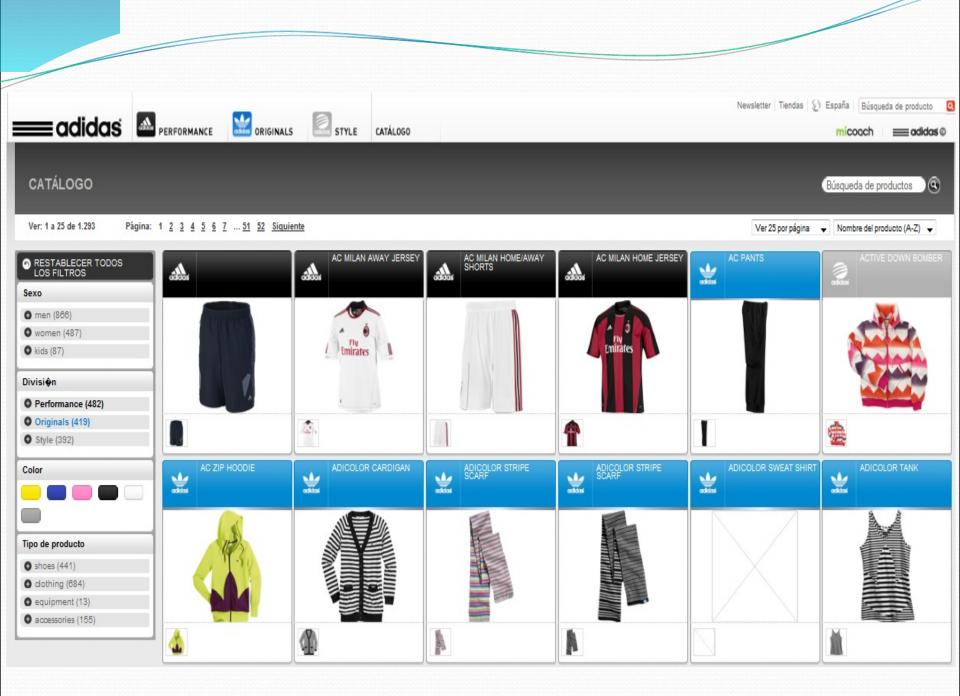
FIR Marine Olive 60,00 €



FIR Marine Olive 60,00 €



Fir Taupe 60,00 €



Síntesis de la Transacción

Antes de la aceptación o consentimiento para la adquisición del producto o la contratación del servicio el consumidor tiene derecho a revisar o acceder a un resumen de la compra o contratación que realizara.





« Continuar la compra



Siguiente »



SIGN IN SHIPPING & PAYMENT

GIFT-WRAP

PLACE ORDER

Review your order

By placing your order, you agree to Amazon.com's privacy notice and conditions of use.

Shipping address

La dirección que has elegido para tu envio aparecerá aquí

Payment information

Gift Certificate/Card Change

Gift cards & promotional codes



Change

Estimated delivery: Aug. 1, 2013 - Aug. 3, 2013



ASUS X55U-EH11 15.6-Inch Laptop

\$199.94

Quantity: 1 Change

Sold by: Warehouse Deals, Inc Condition: Used - Like New

Add gift options

Choose a shipping speed:

C Standard Shipping (3-5 business days)

C Two-Day Shipping --get it Tuesday, July 30

One-Day Shipping --get it Monday, July 29

Place your order

Order summary

 Items:
 \$199.94

 Shipping & handling:
 \$13.06

 Super Saver Discount:
 -\$13.06

Total before tax: \$199.94
Estimated tax to be collected:
Total: \$199.94

Order total: \$0.00

-\$199.94

Qualifying offers:

Gift Certificate/Card:

· Super Saver Discount

How are shipping costs calculated? Cesta > Identificación > Datos del comprador > Confirmación > Resumen de compra >

W

Resumen de compra

Datos de envío

Imprimir resumen

Unidad de negocio: 1 Nº pedido cliente: 1

A la atención de: El Corte Inglés

Dirección de envío: Calle de la Luna. 28003. Madrid. Dirección factura: Calle del Sol. 28003. Madrid.

Modo de pago

Tipo de Pago: Transferencia Bancaria

Banco Santander (Pz. Canalejas, 1 28014 Madrid)

Número de cuenta: 0049 1500 08 2110011007

Rogamos indiquen como concepto de pago DCXXXXXXXX, donde XXXXXXXX es el número de pedido

Mi pedido

Num. Pedido: 0058001583

Referencia	Artículo	Precio Ud.	Cantidad	Mi precio	
30600915015	Lote Prueba3	14,53 €	1	14,53 €	
30600400273	Lote Pruebal	137,18 €	1	137,18 €	

Fecha Preferente Desde: 11/11/2011 Hasta: 13/11/2011

Tarjeta de visita: Entregas múltiples:

Total: 151,71 €

Subtotal: 151,71 € Descuento por pedido: 27,31 €

Gastos: 0,00 €

Impuestos: 22,39 €
Total: 146,79 €

RESUMEN DE SU CARRITO

Resumen

Login

Dirección

Envío

Pago

Último producto añadido



O3 Car + Iones Aluminum Azul

Su carrito contiene 2 productos

Producto	Descripción	Ref.	Dispo.	Precio unitario	Cantidad	Total
	O3 Frigorifico 500 L	_	•	60,92 €	1 ×	60,92 €
	O3 Car + Iones Aluminum Azul	_	•	10,94€	1 ×	10,94€

Total de productos IVA incluído: 71,86 €

Total gastos de envío IVA incluído: 7,00 €

Total IVA incluído: 78,86 €

Otros productos que te pueden interesar



O3 Aire / Agua 200 Mg/h 58.41 €



O3 Aire / Agua 300 Mg/h 67.92 €



Estética Vapor Ozonizado Profesional 1192.74 €



O3 Aire Compact 43.72 €

Añadir

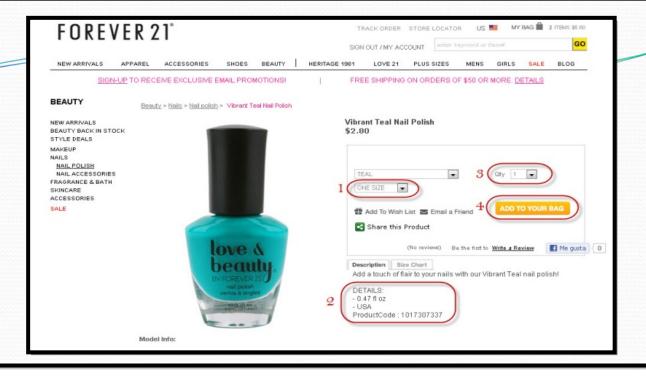
Powered by BrainSINS

VALES DESCUENTO

Código:

« Continuar la compra

Siguiente »





Acuse de Recibo

Imediatamente despues de la acepatción del consumidor o usuario, el proveedor de bienes y servicios debe enviar un acuse de recibo y/o facilitarle la descarga o impresión de un documento justificativo de la compra o contratación.

Excepción:

Cuando la contratación se haya celebrado exclusivamente mediante intercambio de correo electrónico.

Derechos y Garantías consagradas al consumidor o usuario

- Obtener información completa y verdadera.
- Recibir el producto o servicio contratado en el tiempo, calidad y cantidad convenida
- Sustitución del bien o servicio contratado de no hallarse disponibles.
- Reembolso por incumplimiento en el caso que el proveedor de bienes y servicios se encuentre en la imposibilidad de cumplir con el contrato.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Abog. Laura Minardi

Directora de Asuntos Legales

Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico.

Subsecretaria de Estado de Comercio

E-mail:

Iminardi@mic.gov.py
laminardi@hotmail.com
laminardi26@gmail.com